BOLETÍN PUNTO 3

Acuerdo de Paz Colombia 2016

FIN DEL CONFLICTO

Comunidad Internacional en Alerta por una Colombia en Paz

Agosto 2019

Campaña @EspacioPazEnCol





POR UNA COLOMBIA EN PAZ ESPACIO DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ



Sumario:

- 1.Qué dice el Acuerdo Final
- 2.Ruta
- 3.Enfoques de género y territorial
- 4. Avances y obstáculos
- 5.Enlaces
- 6.¿Qué pide la campaña?

¿QUÉ DICE EL ACUERDO SOBRE EL PUNTO 3?

La terminación definitiva de las hostilidades, el cese al fuego bilateral y definitivo y la dejación de las armas de las FARC serán certificados por el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, que está encabezado por Naciones Unidas y que también integran el Gobierno Nacional y las FARC

Ruta: Hacia el cese y la dejación de armas de las FARC-EP



Fuente: Alto Comisionado para la Paz del Gobierno de Colombia

La ruta para el cese y la dejación de armas de las FARC comprende:

- Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas entre el gobierno nacional y las FARC-EP.
- Reglas para el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas.
- Mecanismo de Monitoreo y Verificación: encabezado por Naciones Unidas, además de Gobierno Nacional y FARC.
- Zonas Veredales Transitorias de Normalización:
 - En total son 22 Zonas Veredales y 6 Puntos campamentales, estos últimos son de menor tamaño que una zona veredal y consiste de un solo campamento.
 - Esto equivale a menos del 0,1% de las más de 30 mil veredas que tiene el país.
 - Su objetivo es garantizar el Cese al fuego y la dejación de todas las armas, iniciar la preparación para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y su tránsito a la legalidad.
 - El Gobierno pondrá en marcha medidas para garantizar bienestar, atención en salud, jornadas de cedulación (documento de identidad) y actividades de preparación para la reincorporación durante esos 180 días
 - Capacitación de integrantes de FARC-EP en labores productivas y de nivelación en educación.



- Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil:
 - Reincorporación política.
 - Representación mínima para el nuevo partido o movimiento político, para listas propias o en coalición, de 5 Senadores y 5. Representantes a la Cámara durante dos períodos electorales.
 - Reincorporación económica y social (Consejo Nacional de la Reincorporación).
 - i. Acreditación, tránsito a la legalidad.
 - ii. Garantías para reincorporación económica sostenible. Apoyo a proyectos económicos.
 - iii. Programa de protección integral para quienes integren el partido político y quienes no.
- Reincorporación de menores.

Según el texto del Acuerdo Final, la ruta hacia una paz estable y duradera pasa por una reconciliación y convivencia pacíficas donde los conflictos se resuelvan en el plano político, legislativo y judicial, pero nuca más con el uso de las armas.

El Acuerdo de paz en este sentido acuerda medidas en cuatro grandes áreas:

MEDIDAS POLÍTICAS:

- Pacto político nacional.
- Comisión Nacional de garantías de seguridad para el desmantelamiento de las organizaciones lucha contra organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de DDHH, movimientos o partidos sociales o políticos o que amenacen o atenten conta personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.
- Prevención y lucha contra la corrupción.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

- Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política.
- Cuerpo especial de protección de naturaleza mixta en la Unidad Nacional de protección para excombatientes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Cuerpo élite de policía.
- Programa integral de seguridad y protección para las comunidades.
- Mecanismo nacional de supervisión de servicios de vigilancia.
- Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones lucha contra
 organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra
 defensores/as de DDHH, movimientos o partidos sociales o políticos o que amenacen o atenten conta
 personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de paz, incluyendo las
 organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes
 de apoyo.

MEDIDAS DE JUSTICIA:

- Unidad de investigación y desmantelamiento de crimen organizado que amenace la construcción de la paz.
- Garantías para la administración de justicia
- Política de sometimiento de las organizaciones criminales.



En su punto 3, el Acuerdo dice que "se deberán tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres en los diseños e implementaciones de cada una de las medidas señaladas en este capítulo".

Así como la participación efectiva de las mujeres en la Comisión Nacional de garantías de seguridad.

ENFOQUE TERRITORIAL

El Capitulo Étnico cuenta con dos medidas relacionadas, el programa especial de armonización para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a los pueblos étnicos y la estrategia pedagógica y comunicativa de difusión de los principios de no discriminación racial y étnica de las mujeres, jóvenes y niñas desvinculadas del conflicto.

Se creará un programa integral de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, que incluirá: a) promotores/as comunitarios de paz y convivencia con mecanismos alternativos para la solución de conflictos; b) protocolo de protección para territorios rurales afectados por el conflicto, donde las comunidades harán su propia definición de riesgos; c) apoyo a la actividad de denuncia de las organizaciones de DDHH. en los territorios rurales.



AVANCES Y OBSTÁCULOS

El Secretario General de la ONU, en su informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Misión de Verificación en Colombia (periodo del 27 de marzo al 26 de junio de 2019):

- Lamenta profundamente que persista la atmósfera de polarización sobre algunos elementos del Acuerdo.
- Sigue observando el firme compromiso con el proceso de reincorporación por parte del Gobierno y la FARC.
- Es profundamente preocupante que, desde la firma del Acuerdo de Paz, la Misión haya verificado la muerte de 123 excombatientes, además de 10 desapariciones y 17 tentativas de homicidio.
- Las comunidades locales expresaron el temor de que la supresión de los ETCR (agosto 2019) tuviera consecuencias negativas para su seguridad y sus condiciones sociales y económicas
- Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, se han verificado 230 asesinatos desde la firma del Acuerdo de Paz.
- El Secretario General reconoce el compromiso expresado por el Presidente Duque en cuanto a la protección de líderes y señala que se necesitan urgentemente resultados concretos.

Fuente: sitito web de la Misión de verificación de la ONU en Colombia.

La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA) en su Informe periódico ante el Consejo Permanente del organismo hemisférico (mayo 2019) destaca:

- La promulgación del Plan Bicentenario y de la Política de Seguridad y Defensa, que prevén un fuerte despliegue de la institucionalidad en los territorios.
- Que la violencia de los grupos armados ilegales contra las comunidades, líderes y lideresas sociales sigue siendo la principal amenaza que enfrenta el proceso de paz.
- La persistencia de homicidios, amenazas, siembra de minas antipersonal, desplazamientos, confinamientos, reclutamiento forzado y violencia sexual.
- Que los altos índices de inequidad y la débil presencia estatal profundizan las afectaciones.

Fuente: sitio web de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA).

Por mandato de las partes signatarias del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, el **Instituto Kroc**, en su labor como Apoyo Técnico del componente de verificación, es responsable de hacer seguimiento al proceso de implementación del Acuerdo.

Su informe de 3 de febrero 2019, Estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia 2 años de implementación. Diciembre 2016 Diciembre 2018.

SOBRE EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE FARC, EL INSTITUTO KROC DICE: El programa de reincorporación de menores "Un Camino Diferencial de Vida" ha tenido varias dificultades en lo que se refiere a la articulación interinstitucional entre entidades responsables de su implementación para Consejería Presidencial Derechos Humanos, ICBF, UARIV y ARN). Incluso algunas organizaciones como Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) reclama que es necesaria una ley o un decreto que formalice la creación del programa y lo dote de recursos. Si bien el programa enuncia la incorporación del enfoque étnico, no hay evidencia de la materialización medidas diferenciales ni una participación de los representantes de las comunidades étnicas en su implementación.

ALGUNOS AVANCES SEGÚN EL KROC:

El Mecanismo tripartito de Monitoreo y Verificación fue efectivo en su labor de mantenimiento y monitoreo del protocolo del cese al fuego y dejación de armas.

Este mecanismo es un ejemplo a nivel mundial pues es la primera vez que, en un proceso de desarme de esta magnitud, se cuenta con un mecanismo tripartito de esta naturaleza.

El proceso de dejación de armas: La Misión de la ONU recogió un total de 8.994 armas y destruyo las armas y los explosivos de 750 caletas, dejando un buen promedio en la relación armacombatiente.

ALGUNOS RETOS SEGÚN EL KROC:

A pesar de que en los últimos meses el CNR ha avanzado significativamente en la aprobación de 21 proyectos productivos colectivos que involucran los 8 millones de pesos de apoyo por excombatiente estipulados en el Acuerdo, aun la gran mayoría está pendiente de desembolso para empezar su ejecución.

Uno de los principales retos es la nueva geografía de la reincorporación que incluye, además de los ETCR, nuevos puntos y zonas aledañas de agrupamiento de excombatientes, así como focos urbanos con población excombatiente. Dicha dispersión geográfica debe ser atendida con una oferta socio-económica y de garantías de seguridad y jurídica, asegurando que las diferentes autoridades competentes estén articuladas

Reportes de siembra de minas antipersonales en zonas de disputa y cultivos de uso ilícito. En 2018, por primera vez desde 2006, se reporta un aumento significativo del número de víctimas, con sobre-representación de víctimas civiles, especialmente de la población étnica.

RESUMEN DE GPAZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PUNTO 3:

GPaz reconoce la fuerza de las mujeres excombatientes, en particular del gruporesponsable de género de la FARC y su equipo asesor quienes, acompañadas por la comunidad internacional, especialmente por la Misión de Verificación, fueron fundamentales para el avance del desarrollo operativo de las medidas de género del AP.

> 3.4.3 ¿Cómo van las mujeres en el fin del conflicto?

Resumen

La observación de las medidas de género en el punto 3 del AP, sobre el fin del conflicto, que incluye 8 medidas de enfoque de género, 6 de participación y representación y 6 de violencias, para un total de 20 medidas, sigue la tendencia general del AP que muestra un mayor desarrollo normativo satisfactorio (85% en verde) frente al desarrollo operativo (20%). Aquellas medidas se ubican en el pilar sobre la Reincorporación de las FARC-EP a la Vida Civil y las Garantías sobre Seguridad y Lucha contra las Organizaciones y Conductas Criminales, responsables de homicidios y masacres que atenten contra personas o movimientos que participen en la implementación del AP y en la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales sucesoras del paramilitarismo y sus redes. En lo que respecta al desarrollo operativo, podrian tener mayores avances (30% en amarillo) y una proporicón importante de medidas no ha iniciado su implementación (50% en rojo), de manera particular en relación con las medidas de género de la Unidad Especial.

"HACIA UN CAMBIO TRANSFORMADOR: LAS MUJERES Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ COLOMBIANO". INFORME DE ABCOLOMBIA

La paz implica más que la mera ausencia de conflicto armado. Requiere promoción e implementación de un modelo de reconstrucción que acabe con la injusticia y la inequidad, y que promueva como resultado la transformación social y la inclusión. Para las mujeres colombianas esto implica afrontar la violencia de género y la violencia sexual, como asimismo las desigualdades sociales. económicas. culturales y políticas.

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE ÉTNICO-TERRITORIAL:

Primer Informe de Cumplimiento del Capítulo Étnico en el marco

de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC):

Las acciones y proyectos descritos en este informe que corresponden al diseño institucional para la paz son de carácter gubernamental y del ámbito legislativo; ya en el terreno práctico, tanto la reincorporación de los excombatientes a la vida civil a través de las Zonas Veredales de Normalización Transitorias - ZVNT, como las gestiones tendientes a la formulación de las políticas sectoriales para la implementación de lo acordado, son fuente de importantes preocupaciones para el proceso organizativo que defiende el Capítulo Étnico como parte constitutiva de los derechos étnico-raciales en Colombia. Ya que, pese a las advertencias manifiestas por el Capítulo Étnico en sus salvaguardas, los impactos de la implementación en la complejidad territorial colombiana no han sido del todo positivos para los pueblos étnicos; ni han permitido pasar de las condiciones vulnerabilidad estructural y crisis humanitaria, a la paz territorial.



ENLACES DE INTERÉS

Informe de ABColombia: "Hacia un cambio transformador: las mujeres y la implementación del Acuerdo de Paz colombiano".

Informe de GPAZ: "La paz avanza con las mujeres: Observaciones sobre la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz".

Cinep informe DDHH 2018

Revista Noche y Niebla

Misión de verificación de la ONU en Colombia

Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA)

Qué pide la campaña #PorUnaColombiaEnPaz

- Difunde la información de esta campaña en tus redes.
- Anima en tus círculos a hablar de la crítica situación que viven quienes defienden los Acuerdos de Paz de Colombia.
- Sigue la campaña para estar bien informado... porque #ConUnaFirma NoBasta
- Sigue la campaña para estar bien informada... porque #ConUnaFirma NoBasta
- Pasa la palabra Pasa la Campaña
- Difunde lo que EspacioPazenCol te cuenta
- Conoce lo que dicen los Acuerdos de Paz de Colombia y replica la información: si das clases, si estás estudiando, si viajas a Colombia, si tienes un programa de radio, un blog, un podcast, un programa en la TV Comunitaria...
- Hablemos de Colombia, sepamos lo que pasa.
- Solidarízate y pide a tu gobierno que Apoye la Paz en Colombia
- Propón en tu barrio o tu organización acciones de solidaridad #PorUnaColombiaEnPaz

Sigue la campaña en:

T. @EspacioPazenCol - I. @EspacioPazenCol https://www.facebook.com/EspacioPazenCol Páginas web y redes sociales de las organizaciones del ECPP.

Cooppaz2016@gmail.com Tel.+57 3102107326

